



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 60GG

I.F. N°60/15.03.2024

Informe Financiero

Proyecto de ley que aprueba el Acuerdo de Viena por el que se establece una Clasificación Internacional de los elementos figurativos de las marcas, adoptado en Viena el 12 de junio de 1973 y enmendado el 1 de octubre de 1985

Mensaje N°006-372

I. Antecedentes

El Acuerdo de Viena corresponde a un Tratado de Clasificación, el cual establece una clasificación común para los elementos figurativos de las marcas. Este fue adoptado en Viena el 12 de junio de 1973 y enmendado el 1 de octubre de 1985, y actualmente cuenta con 38 Estados miembros, sin perjuicio de que su utilización comprende un número mayor de oficinas de propiedad industrial, incluyendo el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI).

Su aprobación permitirá que nuestro país tenga voz y voto en los órganos de la Unión del Acuerdo (conformada por el conjunto de Estados miembros) como son el Comité de Expertos, grupo encargado de revisar y aprobar periódicamente las modificaciones a las distintas ediciones de la clasificación, y la Asamblea. Igualmente, se logra crear certeza jurídica de su permanencia en el tiempo para todos los usuarios, y facilitará el intercambio de información y la protección de derechos de propiedad industrial en múltiples países.

II. Efecto del Proyecto de Ley sobre el Presupuesto Fiscal

El presente proyecto de ley **no irroga mayor gasto fiscal**, pues las modificaciones que introduce serán implementadas por los organismos correspondientes con cargo a la dotación y recursos vigentes contemplados en la Ley de Presupuestos del Sector Público.

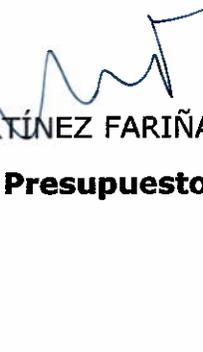
III. Fuentes de Información

- Mensaje N°006-372, de S.E. el Presidente de la República que aprueba el Acuerdo de Viena por el que se establece una Clasificación Internacional de los elementos figurativos de las marcas, adoptado en Viena el 12 de junio de 1973 y enmendado el 1 de octubre de 1985.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 60GG

I.F. N°60/15.03.2024



JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos

Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:

